

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° N° 002-2023-CS-MDEA-1

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2349337 I ETAPA

Siendo las 15:00 horas del día 5 de octubre del año 2023, en las instalaciones de la Oficina de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de El Agustino, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, conformados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 04-2023-GAF, de fecha 21.08.2023, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 002-2023-CS-MDEA-1 "EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2349337 I ETAPA, en concordancia con los Artículos 44°, 46° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los mismos que a continuación se detallan.

**Miembros del Comité de Selección que asistieron:**

- MELWING SOTO AIRA, Presidente Titular
- SAMANTHA SHERRY BERROA FELIX, Primer Miembro Titular
- AYRTON BRANDO BARBIERI QUIROZ, Segundo Miembro Titular

**AGENDA**

Inmediatamente después se dio lectura al punto de la agenda, materia de la convocatoria, la misma que estuvo constituida por el siguiente asunto:

1. Verificar que los postores que hayan presentado los documentos requeridos en las bases. En caso no reúna tales condiciones, se procederá a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el calendario de etapas de las bases del procedimiento de selección en referencia, el registro de participantes electrónico se llevó a cabo del 23.08.2023 al 26.09.2023, verificándose en la Plataforma Electrónica del SEACE, el registro de treinta y ocho (38) participantes válidos:

Nº	Tipo participante	RUC / CUI	Razón de la Empresa	Fecha de inscripción en el procedimiento	Estado	Adjuntada	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20101655041	AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES A.G. & J. S.A.C.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20101655041	⊞ ⊞ ⊞
2	Proveedor con RUC	20144691173	CONSTRUCTORA VANESSA ORIZETA SRL	18/09/2023	Válido		18/09/2023	20144691173	⊞ ⊞ ⊞
3	Proveedor con RUC	20305809179	EL HORIZONTE S.R.L.	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20305809179	⊞ ⊞ ⊞
4	Proveedor con RUC	20381882919	EDIFICACIONES MONTJOY O. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA - EDIMOGG S.A.	24/08/2023	Válido		24/08/2023	20381882919	⊞ ⊞ ⊞
5	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20407863250	⊞ ⊞ ⊞
6	Proveedor con RUC	20433056117	T & T ARQUITECTOS S.A.C.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20433056117	⊞ ⊞ ⊞
7	Proveedor con RUC	20485988468	SOCU CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EIRL	21/09/2023	Válido		21/09/2023	20485988468	⊞ ⊞ ⊞
8	Proveedor con RUC	20506003351	MEJESA S.R.L.	28/08/2023	Válido		28/08/2023	20506003351	⊞ ⊞ ⊞
9	Proveedor con RUC	20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	01/09/2023	Válido		01/09/2023	20508326433	⊞ ⊞ ⊞
10	Proveedor con RUC	20510591829	SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C.	01/09/2023	Válido		01/09/2023	20510591829	⊞ ⊞ ⊞

20 registros encontrados, mostrando 10 registros de 1 a 10. Página 1 de 4

2 3 4

Municipalidad de El Agustino

Nº	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de emisión	Cantidad de Posturas	Acciones
11	Proveedor con RUC	20510874022	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20510874022	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20513751495	CORPORACION FOUR SERVICE IMPORT EXPORT S.A.C.	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20513751495	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20514405442	METACONTROL S.A.C.	24/08/2023	Válido		24/08/2023	20514405442	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20515300121	PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC	28/08/2023	Válido		28/08/2023	20515300121	🔍 🗑️
15	Proveedor con RUC	20515332244	CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.	29/08/2023	Válido		29/08/2023	20515332244	🔍 🗑️
16	Proveedor con RUC	20515422154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20515422154	🔍 🗑️
17	Proveedor con RUC	20516210428	RUSAA SAC	25/08/2023	Válido		25/08/2023	20516210428	🔍 🗑️
18	Proveedor con RUC	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	28/08/2023	Válido		28/08/2023	20517230821	🔍 🗑️
19	Proveedor con RUC	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/08/2023	Válido		24/08/2023	20517623394	🔍 🗑️
20	Proveedor con RUC	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	24/08/2023	Válido		24/08/2023	20517785530	🔍 🗑️

20 registros encontrados, mostrando 10 registros de 11 a 20. Página 2 de 4

Nº	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de emisión	Cantidad de Posturas	Acciones
31	Proveedor con RUC	20555976260	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20555976260	🔍 🗑️
32	Proveedor con RUC	20557038338	C & R EJECUTORES S.A.C.	22/09/2023	Válido		22/09/2023	20557038338	🔍 🗑️
33	Proveedor con RUC	20571297605	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	05/09/2023	Válido		05/09/2023	20571297605	🔍 🗑️
34	Proveedor con RUC	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20600221303	🔍 🗑️
35	Proveedor con RUC	20600357892	CHM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	24/08/2023	Válido		24/08/2023	20600357892	🔍 🗑️
36	Proveedor con RUC	20603089236	CAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20603089236	🔍 🗑️
37	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20603943075	🔍 🗑️
38	Proveedor con RUC	20608140078	CONSTRUCTORA PROYECTOS E INGENIERIA BENITES S.A.C.	28/08/2023	Válido		28/08/2023	20608140078	🔍 🗑️

20 registros encontrados, mostrando 0 registros de 1 de 1 a 20. Página 4 de 4

Nº	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de emisión	Cantidad de Posturas	Acciones
21	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20518861604	🔍 🗑️
22	Proveedor con RUC	20520521063	INVERSIONES JUMAZA S.A.C.	25/08/2023	Válido		25/08/2023	20520521063	🔍 🗑️
23	Proveedor con RUC	20523220522	CORPORACION ARTS S.A.C.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20523220522	🔍 🗑️
24	Proveedor con RUC	20525080917	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	25/08/2023	Válido		25/08/2023	20525080917	🔍 🗑️
25	Proveedor con RUC	20530250620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20530250620	🔍 🗑️
26	Proveedor con RUC	20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES 3D & HN E.I.R.L.	01/09/2023	Válido		01/09/2023	20536704231	🔍 🗑️
27	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20542059291	🔍 🗑️
28	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAHYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20542513439	🔍 🗑️
29	Proveedor con RUC	20549521551	CONSTRUCTORA CB & J CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20549521551	🔍 🗑️
30	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20552908903	🔍 🗑️

20 registros encontrados, mostrando 10 registros de 11 a 20. Página 3 de 4

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

De conformidad con el Reporte de presentación de ofertas generado en el SEACE, los participantes que presentaron su oferta electrónica son (5) postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura :	LP-SM-2-2023-MDEA-C.S.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA* CUI 2349337

RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentacion	Hora Presentacion	Forma de presentacion
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA* CUI 2349337			
20485988468	SOGU CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EIRL	27/09/2023	11:56:34	Electronico
20515422154	CONSORCIO AMANECER	27/09/2023	13:37:09	Electronico
20433056117	T & T ARQUITECTOS S.A.C.	27/09/2023	17:41:56	Electronico
20506003351	MEJESA S.R.L.	27/09/2023	17:45:40	Electronico
20101655041	AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES A.G. & J. S.A.C.	27/09/2023	23:36:40	Electronico

III. **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:**

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC	ESTADO
1	SOGU CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA EIRL	20485988468	NO ADMITIDO (1)*
2	CONSORCIO AMANECER	20515422154	ADMITIDO
3	T & T ARQUITECTOS S.A.C.	20433056117	NO ADMITIDO (2)*
4	MEJESA S.R.L.	20506003351	NO ADMITIDO (3)*
5	AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES A.G. & J. S.A.C.	20101655041	NO ADMITIDO (4)*

**SOGU CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA EIRL (1)\***

En el numeral 9 de los Términos de Referencia del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas se detalla lo siguiente:

(...) La obra se ejecutará en setenta y cinco (75) días calendario en concordancia con lo establecido en el expediente técnico del proyecto, **el Postor deberá consignar en su oferta la programación de la obra con la indicación de la ruta crítica.** (El subrayado y negrita son nuestros)

De la revisión de la oferta, el postor no presenta en ningún extremo la programación de la obra con la indicación de la ruta crítica requerida a los postores al presentar su oferta.

Por otro lado, en el numeral 11 de los Términos de Referencia del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas se detalla lo siguiente:

"(...) el postor deberá consignar la incidencia porcentual de gastos generales fijos, variables y gastos generales totales que permitan verificar el monto ofertado, **manteniéndose los montos consignados en el expediente técnico o superior.**" (El subrayado y negrita son nuestros).

El postor en su oferta ha consignado un monto de S/ 154,865.01 para los Gastos Variables y S/ 20,343.35 para los Gastos Fijos, montos inferiores a los establecidos en el expediente técnico, que son de S/ 172,072.35 y S/22,603.61 respectivamente.

También, en el numeral 46 de los Términos de Referencia del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, De los Materiales y el almacenaje de los materiales, se detalla lo siguiente:

"(...) El Postor participante del proceso de selección deberá garantizar la calidad de los materiales a emplear, por lo cual **deberá adjuntar al momento de presentar su oferta al procedimiento de selección, el certificado de garantía expedido por el distribuidor fabricante o responsable del abastecimiento de insumos más incidentes en la ejecución de la obra**, los cuales de corresponder son: agregados de canteras, concreto premezclado, aceros y perfiles de construcción (...)"

En la Oferta del Postor, en ningún extremo de la documentación presentada se aprecia el certificado de garantía expedido por el distribuidor fabricante o responsable del abastecimiento de insumos más incidentes en la ejecución de la obra.

Asimismo, haciendo referencia al numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de la Sección Específica, en las bases integradas señala: "El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley. **Asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida**". (El subrayado y negrita son nuestros)

Este colegiado considera que el postor no cumple con lo requerido en las bases integradas, por lo que su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

#### T & T ARQUITECTOS S.A.C. (2)\*

En el numeral 9 de los Términos de Referencia del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas se detalla lo siguiente:

"(...) La obra se ejecutará en setenta y cinco (75) días calendarios en concordancia con lo establecido en el expediente técnico del proyecto, **el Postor deberá consignar en su oferta la programación de la obra con la indicación de la ruta crítica**. (El subrayado y negrita son nuestros) 

De la revisión de la oferta, el postor no presenta en ningún extremo la programación de la obra con la indicación de la ruta crítica requerida a los postores al presentar su oferta. 

Por otro lado, en el numeral 11 de los Términos de Referencia del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas se detalla lo siguiente:

"(...) el postor deberá consignar la incidencia porcentual de gastos generales fijos, variables y gastos generales totales que permitan verificar el monto ofertado, **manteniéndose los montos consignados en el expediente técnico o superior**". (El subrayado y negrita son nuestros).

El postor en su oferta ha consignado un monto de S/ 155,212.22 para los Gastos Variables y S/ 20,410.17 para los Gastos Fijos, montos inferiores a los establecidos en el expediente técnico, que son de S/ 172,072.35 y S/22,603.61 respectivamente. 

También, en el numeral 46 de los Términos de Referencia del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, De los Materiales y el almacenaje de los materiales, se detalla lo siguiente:

"(...) El Postor participante del proceso de selección deberá garantizar la calidad de los materiales a emplear, por lo cual **deberá adjuntar al momento de presentar su oferta al procedimiento de selección, el certificado de garantía expedido por el distribuidor fabricante o responsable del abastecimiento de insumos más incidentes en la ejecución de la obra**, los cuales de corresponder son: agregados de canteras, concreto premezclado, aceros y perfiles de construcción (...)"

En la Oferta del Postor, en ningún extremo de la documentación presentada se aprecia el certificado de garantía expedido por el distribuidor fabricante o responsable del abastecimiento de insumos más incidentes en la ejecución de la obra.

Asimismo, haciendo referencia al numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de la Sección Específica, en las bases integradas señala: "El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley. Asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". (El subrayado y negrita son nuestros)

Este colegiado considera que el postor no cumple con lo requerido en las bases integradas, por lo que su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

### **MEJESA S.R.L. (3)\***

En el numeral 9 de los Términos de Referencia del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas se detalla lo siguiente:

(...) La obra se ejecutará en setenta y cinco (75) días calendarios en concordancia con lo establecido en el expediente técnico del proyecto, el Postor deberá consignar en su oferta la programación de la obra con la indicación de la ruta crítica. (El subrayado y negrita son nuestros)

De la revisión de la oferta, el postor no presenta en ningún extremo la programación de la obra con la indicación de la ruta crítica requerida a los postores al presentar su oferta.

También, en el numeral 46 de los Términos de Referencia del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, De los Materiales y el almacenaje de los materiales, se detalla lo siguiente:

"(...) El Postor participante del proceso de selección deberá garantizar la calidad de los materiales a emplear, por lo cual deberá adjuntar al momento de presentar su oferta al procedimiento de selección, el certificado de garantía expedido por el distribuidor fabricante o responsable del abastecimiento de insumos más incidentes en la ejecución de la obra, los cuales de corresponder son: agregados de canteras, concreto premezclado, aceros y perfiles de construcción (...)"

En la Oferta del Postor, en ningún extremo de la documentación presentada se aprecia el certificado de garantía expedido por el distribuidor fabricante o responsable del abastecimiento de insumos más incidentes en la ejecución de la obra.

Asimismo, haciendo referencia al numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de la Sección Específica, en las bases integradas señala: "El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley. Asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". (El subrayado y negrita son nuestros)

Este colegiado considera que el postor no cumple con lo requerido en las bases integradas, por lo que su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

### **AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES A.G. & J. S.A.C. (4)\***

El numeral 11 de los Términos de Referencia del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas se detalla lo siguiente:

"(...) el postor deberá consignar la incidencia porcentual de gastos generales fijos, variables y gastos generales totales que permitan verificar el monto ofertado, **manteniéndose los montos consignados en el expediente técnico o superior**". (El subrayado y negrita son nuestros).

El postor en su oferta ha consignado un monto de S/ 161,289.27 para los Gastos Variables y S/ 21,209.29 para los Gastos Fijos, montos inferiores a los establecidos en el expediente técnico, que son de S/ 172,072.35 y S/22,603.61 respectivamente.

También, en el numeral 46 de los Términos de Referencia del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, De los Materiales y el almacenaje de los materiales, se detalla lo siguiente:

"(...) El Postor participante del proceso de selección deberá garantizar la calidad de los materiales a emplear, por lo cual **deberá adjuntar al momento de presentar su oferta al procedimiento de selección, el certificado de garantía expedido por el distribuidor fabricante o responsable del abastecimiento de insumos más incidentes en la ejecución de la obra**, los cuales de corresponder son: agregados de canteras, concreto premezclado, aceros y perfiles de construcción (...)"

En la Oferta del Postor, en ningún extremo de la documentación presentada se aprecia el certificado de garantía expedido por el distribuidor fabricante o responsable del abastecimiento de insumos más incidentes en la ejecución de la obra.

Asimismo, haciendo referencia al numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de la Sección Específica, en las bases integradas señala: "El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley. **Asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida**". (El subrayado y negrita son nuestros)

Este colegiado considera que el postor no cumple con lo requerido en las bases integradas, por lo que su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

**IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

Conforme a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a la Evaluación de las Ofertas admitidas, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

Valor Referencial : S/. 3,489,224.55  
 90% : S/. 3,140,302.10  
 110 % S/. 3,838,147.00

ITEM	POSTORES ADMITIDOS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE PRECIO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE
		(En Soles)				
1	20515422154 20600101898 CONSORCIO AMANE CER	S/3,488,914.12	95.00	3.00	2.00	100.00
<b>PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA (Om)</b>		3,488,914.12				
<b>PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO (PMP)</b>		95.00				

**V. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, calificó la oferta de los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar (según art. 75.3 del RCLE) de acuerdo al orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, quedando de la siguiente manera:

RAZÓN SOCIAL	RUC	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO AMANECER	20515422154	1°

**1. CONSORCIO AMANECER**

La oferta del postor CONSORCIO AMANECER queda **CALIFICADA**, dado que cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

**VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Que, de acuerdo a la verificación de la documentación presentada, el comité de selección designado para el proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2023-CS-MDEA-1, adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes:

- Otorgar la Buena Pro al **CONSORCIO AMANECER**, conformado por el consorciado 1: CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L. con RUC 20515422154 y por el consorciado 2: INVERSIONES MMG S.A.C. con RUC 20600101898, ganador del procedimiento de selección denominado LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2023-CS-MDEA-1 cuyo objeto de la convocatoria es la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI N° 2349337 I ETAPA** por la suma total de S/ 3,488,914.12 (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Catorce con 12/100 soles), el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra.
- Registrar los resultados del procedimiento en el portal SEACE.

  
MELWING SOTO AIRA  
Presidente Titular

  
SAMANTA SHERRY BERROA FELIX  
1º Miembro Titular

  
AYRTON BRANDO BARBIERI QUIROZ  
2º Miembro Titular